

A C T A Nro. 27

- En la ciudad de La Plata, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.

Presentes: Sr. Decano: Naón, Carlos

Sra. Secretaria de Asuntos Académicos: Castuma, Celina

Sra. Secretaria de Coordinación de Gestión: Lacunza, Ana

Por el Claustro de Profesores:

Sra. Castells, Cecilia

Sr. Erben, Mauricio

Sr. Grigera, Tomás

Sr. Vignau, Raúl Pedro

Sr. Lodeiro, Aníbal

Sr. Speroni Aguirre, Francisco

Por el Claustro de Graduados:

Sr. Amado Cattáneo, Raúl

Sr. Franca, Carlos

Por el Claustro Estudiantil:

Srta. Cogo, Gabriela

Srta. Debandi, Martina

Srta. Fogel, Jazmín

Sr. Mongi, Simón

- A las 9 y 20 dice el:

Sr. DECANO.- Damos comienzo a la vigésimo séptima sesión ordinaria del presente período.

Corresponde considerar en primer lugar la solicitud de licencia presentada por la consejera Petruccelli.

Está en consideración si se concede la licencia.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

Sr. DECANO.- En consecuencia, está en condiciones de incorporarse la consejera Schiavoni.

- Se incorpora la consejera Schiavoni.

A - Informe del Señor DECANO

Sr. DECANO.- Tengo dos temas, uno de ellos muy breve, para mencionar en el informe de hoy.

El primero de ellos está relacionado con la existencia en Universidad de la Mesa Permanente sobre Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, que muchos de ustedes deben conocer. A las facultades nos han solicitado representantes para que enviemos a esta mesa y en este momento nuestra facultad tiene como representante allí a Jorge Sambeth.

Ahora, resulta que nos han pedido un mayor grado de formalización. Con lo cual, quiero poner a consideración del Consejo la designación de el doctor Jorge Sambeth, como titular, y de el doctor Guillermo Natale como suplente.

Está en consideración la propuesta.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Por otro lado, quisiera mencionar y describir una actividad que tuvo lugar ayer en este mismo recinto, la cual me parece muy importante.

Tuvimos la visita de autoridades de la Secretaría de Agricultura Familiar, entre las que se encontraban el director de Infraestructura y Agroindustrias, el director de Proyectos y Programas y la directora de Cadenas de Valor. Por parte de la facultad participaron, autoridades de la Secretaría de Ciencia y Técnica y de la Secretaría de Extensión, además de quien les habla, y una veintena de diferentes proyectos que desarrollan sus tareas en institutos y departamentos de nuestra facultad.

La reunión duró más de dos horas y sirvió para una exposición bastante pormenorizada de las distintas líneas de trabajo que se desarrollan.

- Se da lectura al resumen de referencia.

Sr. DECANO.- Me pareció que valía la pena darles un informe con cierto detalle, porque entiendo que fue una actividad muy provechosa, que esperamos que rinda resultados concretos en los próximos meses.

Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Yo participé de esa reunión, así como otros consejeros. Y me parece que la valoración es más que positiva en cuanto a la cantidad de grupos, tanto de investigación como de extensión, que se acercaron a la convocatoria formulada.

Creo que es una posibilidad importante como para que la facultad continúe en esta política de mantener las puertas abiertas a los sectores más vulnerables. En este caso, con los sectores más vulnerables que tiene que ver con las comunidades rurales.

Y la articulación por parte de una Secretaría de estado, como es la de Agricultura Familiar, creo que va a posibilitar la amplificación de los trabajos que se mencionaron.

Particularmente, resalto una de las intervenciones del doctor Caffini. Yo, particularmente, desconocía el proyecto que él estaba haciendo en torno a las enzimas hidrolíticas para curtir cuero y reemplazar el uso del cromo en dicha actividad, que lo había sometido a concurso en distintas entidades de financiación de la investigación y no había tenido lugar. Bueno, en ese caso se abre una posibilidad concreta en el marco de la reunión que tuvimos ayer. Porque, justamente, una de las directoras de la Secretaría hizo referencia a actividades acerca de la exportación de cabritos a los países árabes y, a la vez, una actividad encadenada con un grupo de Mendoza que hace uso del cuero de los cabritos como abrasivos.

Así que se fueron dando situaciones en las charlas de cada uno de los grupos que nos hacen abrigar cierto optimismo para la concreción de algunos proyectos en particular.

Por lo tanto, me parece que fue bastante buena la convocatoria y las posibilidades que se abren para el trabajo en conjunto con dicha secretaría.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Si no hay otros comentarios, damos por finalizado el informe.

Pasamos a considerar los temas pendientes de reuniones anteriores.

B - TEMAS PENDIENTES DE LA 24° REUNION

1 - Departamentos de Química

700-03939- Designación del Prof. Dr. Eduardo MOLA como Profesor Extraordinario en la categoría Emérito (Dictamen de la Comisión). (Se trata conjuntamente con el Exp. 700-03939/1)

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-03939, referente a propuesta de designación del doctor Eduardo Mola como Profesor Extraordinario en la categoría de Emérito, que viene con dictamen de la comisión asesora interviniente.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Castells.

Sra. CASTELLS.- Señor decano: solicito que se trate este expediente junto con otro que esta a posteriori en el Orden del Día. Me refiero al punto 7 de la reunión vigésimo séptima.

No se si postergar uno o adelantar el otro.

Sr. DECANO.- Si les parece adecuado podríamos adelantar el tratamiento del expediente 700-03939/1, que es al que se refiere la consejera, para su tratamiento en conjunto con este primero.

¿Hay acuerdo del Consejo con esa moción?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Aprobada. Se pasa a considerar ambos expedientes.

Tiene la palabra la consejera Castells.

Sra. SECRETARIA (Castuma).- En relación con el segundo expediente, el mismo se refiere a una nota, que los consejeros habrán tenido oportunidad de leer, en la cual uno de los profesores que impulsó el pedido de designación del doctor Mola como Emérito solicita la postergación del tratamiento del tema con el objetivo de adjuntar información a su entender relevante para el tratamiento del expediente.

De alguna manera esto viene en consonancia porque el expediente original lo que tiene es un doble dictamen. Un dictamen en minoría, firmado por uno de los profesores eméritos de este casa. Y un dictamen en mayoría, firmado por el resto de los claustros.

No habiendo antecedentes al nombramiento de un Profesor Extraordinario con doble dictamen, mi moción es que se haga lugar al pedido de la doctora Irurzun de adjuntar información adicional. Con lo cual, lo que solicito es la prórroga del tratamiento del expediente 700-03939.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- ¿La idea de postergar el tratamiento es con el objeto de que el expediente vuelva a ser tratado por la comisión?

Sra. CASTELLS.- La idea es incorporar la información relevante. Y, luego, entiendo que la deberían tratar los miembros de la comisión que se conformó para tratar el expediente original.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Yo entiendo que la nota está presentada con una argumentación un poco diferente a la menciona por la consejera. Pero me parece que conviene aclararlo, porque contiene un detalle formal importante. La nota de la doctora Irurzun lo da en términos de cierto cambio en la modalidad de selección de los profesores extraordinarios. No hace

mención a la existencia de dos dictámenes, que es algo que todavía está a tratamiento de este Consejo. Que, entiendo, es algo de lo cual la doctora Irurzun no tiene conocimiento.

De todos modos, el cambio en la manera en que este Consejo va a tratar los casos de profesores extraordinarios, no es un cambio formal a la reglamentación. Es, más bien, un acuerdo de funcionamiento que se dio este Cuerpo, que no contiene pautas respecto de la presentación requerida para realizar las propuestas de designación de profesores extraordinarios.

De la nota que presenta la doctora Irurzun, yo veo que los puntos que menciona que podría ampliar son puntos que, tanto en el currículum del doctor Mola, como en los antecedentes que están presentados en el expediente, en general, están cubiertos. Hay una larga presentación sobre la trayectoria del doctor Mola que es bastante in extensum.

Es verdad que tenemos a tratamiento del Consejo dos dictámenes en los cuales, me parece que el punto de la doctora Irurzun acerca de la falta de información no está mencionado. Es decir, la comisión no hace comentario alguno en el sentido de que la información de la que dispone, no es suficientemente detallada.

Entonces, yo creo que este pedido de postergar el tratamiento de un expediente para acercar mayor información, claramente, se puede considerar y está en el derecho de la doctora Irurzun plantearlo. Pero, después de haber tenido el expediente un paso por una comisión ad hoc de este Consejo y teniendo dos dictámenes en disidencia, creo que tendríamos que tener algún cuidado en el agregado de información en este punto de la discusión del expediente.

No se si los demás consejeros entienden que el pedido de mayor información puede ser útil para el tratamiento del expediente. En todo caso, podría escuchar alguna argumentación al respecto.

En principio, yo entiendo que con la información que tenemos, con dos dictámenes fundados y la presentación ya realizada, estamos en condiciones de darle tratamiento a este expediente.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Yo creo que si, tal como dice el consejero, esa información estaba, la misma no fue recogida por el dictamen de mayoría. Y me parece que no está de más pedir más información, si es que hay alguien que dice que la posee y que está dispuesta a aportarla.

Yo entiendo que la designación de alguien como Profesor Extraordinario, como la palabra lo dice, es un evento extraordinario y, por lo tanto, la decisión debe ser tomada con todos los elementos que estén disponibles para llegar a la mejor decisión. Y, en este momento, habiendo dos dictámenes y una persona en el Departamento que manifiesta que

tiene más información para aportar, me parece que no estamos en la situación en la cual nuestra decisión haya reunido todos los elementos.

Entonces, me parece que no está de más que se de lugar al pedido de aportar más información; que con esa información la comisión asesora haga una ampliación de dictamen. Eventualmente, quizás puedan llegar a un dictamen unánime. Y, entonces, la decisión que este Consejo tome acerca de una cuestión extraordinaria, como lo es la designación de un Profesor Extraordinario, se va a hacer sobre la base de toda la información disponible y no como ahora que, aparentemente, no contamos con toda esa información.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- O tratamos los dictámenes o tratamos un pedido de mayor información.

Yo no estoy argumentando a favor o en contra de alguno de los dictámenes. No voy a llevar la discusión por ese andarivel.

Estamos discutiendo otra cosa.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Quizás me expresé mal.

Yo no estoy argumentando por los dictámenes. Estoy argumentando que falta información y que, por eso, apoyo el pedido de mayor información.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Quisiera aclarar que no me parece a priori necesario que tengamos que volver a solicitarle a la comisión que se expida.

Me parece que por los puntos que se detallan, porque la doctora Irurzun es bastante puntual respecto de cual es la información que va a traer a colación, la mayoría de los mismos están contenidos en la presentación original. Podríamos verificarlo, pero entiendo que la mayoría de los puntos que menciona la doctora Irurzun están contemplados en el currículum o en la trayectoria que presenta al profesor Mola.

De manera que, me parece que prejuzgar que la información va a ser tal que va a cambiar el dictamen de la comisión asesora, buscando unanimidad o lo que sea, es tener una posición tomada sobre el expediente, sobre lo que no estamos tratando. Y actuar en consecuencia con una nota que está pidiendo otra cosa.

Para redondear lo que quiero decir: en todo caso, si este Consejo recibe mayor información, no necesariamente me parece que deba ser tratada por la comisión nuevamente. Insisto, el trabajo de la comisión está hecho. Y me parece que está hecho con toda la claridad que le fue solicitada, con toda la seriedad con que la comisión asesora trató el tema.

Hay dos dictámenes. Nos puede gustar más uno u otro. Pero no por eso ya tenemos que dar la razón a que en el expediente falte información. Y a que esa información es tan relevante que puede llegar a cambiar dictámenes de comisión asesora que, insisto, no fueron tratados por este Consejo todavía.

Sr. DECANO.- Con estos dos expedientes que se están tratando en conjunto corresponde considerar el pedido de agregar información, que está en la nota de la profesora Irirzun.

Tiene la palabra la consejera Apodaca.

Srta. APODACA.- Yo tengo una pregunta. Porque, no se si era una propuesta o no, pero el consejero Erben había mencionado la posibilidad de que se agregara la información, pero no que el expediente se devuelva a la comisión para su tratamiento.

¿Esa fue una propuesta?

Sr. DECANO.- Yo no lo entendí como una propuesta.

Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Yo creo que desde el punto de vista operativo tiene razón el consejero Erben en que lo que estamos tratando es si aceptamos o no la ampliación de información.

El tema es qué se hace después con esa ampliación de información.

Entonces, continuando con la cuestión operativa, si aprobamos que se agregue información y esa información llega al Consejo, eventualmente, el Consejo decidirá qué es lo que se hace con esa ampliación de información. Pero yo me baso en que lo que estamos tratando no es un concurso. Entonces, no requiere el mismo tratamiento que el dictamen de un concurso, porque si lo fuera tampoco se podría agregar información.

Lo que quiero decir es que, habiendo existido tratamiento por parte de una comisión, me parece razonable que esa nueva información sea evaluada por la misma comisión que trató el concurso. Pero eso es a posteriori.

Lo primero que tenemos que decidir es si aceptamos o no que se aporte información.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Por eso, creo que es importante que tratemos el expediente por el cual aceptamos la alteración del orden del día, que es el de la nota de la doctora Irirzun. Porque es muy puntual lo que ella dice que va a traer a colación.

Por eso yo decía que discutamos si tiene razón su pedido de ampliación o no.

Lo que dice que va a adicionar es antecedentes del doctor Mola en los siguientes ocho puntos: Uno. Creación del Laboratorio de Fisicoquímica de Materiales Cerámicos Electrónicos. Algo que está claramente expresado en la trayectoria que plantea el profesor Mola como parte de sus logros académicos.

Creación de la carrera de Especialización Electrofisiología Cardíaca. Una especialización de la Facultad de Medicina, que también está expresada en el CV del

profesor Mola, que creo que fue nombrado profesor asociado ad honorem en una cátedra. Supongo que tiene que ver esto. Y creo que está contemplado en lo que ya está presentado.

El punto tres es la jerarquización de las carreras de la Facultad de Química e Ingeniería de la Universidad Católica Argentina. Este punto tal vez no había sido muy explyado.

Cuatro: la introducción y afianzamiento de dos líneas investigativas originales y su impacto en la formación de recursos humanos. Extensamente listados en el currículum del doctor Mola. Y entiendo que fueron considerados por la comisión.

Punto cinco: introducción de una línea de extensión original y su impacto educativo y social. Creo que también está expresado con bastante detalle tanto en el CV como en la trayectoria que describe en cinco o seis páginas el propio doctor Mola.

Seis: el ejercicio de la docencia de postgrado. Pude ver que están listados todos los cursos de postgrado que el doctor Mola ha dictado. Tal vez pueda agregar alguna información sobre esto. Pero no creo que sea una información más decisiva que la que ya tenemos.

Punto séptimo: rol en el cogobierno universitario durante catorce años en cargos de alta responsabilidad, sobre los veintinueve años contados desde 1986, cuando empezó a sesionar el primer Consejo Académico después de la normalización universitaria. En el currículum del doctor Mola figuran todos los cargos que ocupó como consejero académico de esta facultad, su participación en distintas comisiones del departamento.

Insisto, yo lo leí. Y pienso que la comisión asesora también debe haber tomado en consideración esta información.

Octavo: Su influencia sobre carreras académicas de numerosos científicos que ocupan actualmente cargos de responsabilidad en esta y otras instituciones. Nuevamente, hay un punto del currículum en el cual están mencionados quienes son las personas que el doctor Mola dirigió como becarios y como investigadores. Tal vez se pueda abundar en qué hace actualmente cada una de esas personas en particular. Pero, creo que no es una información que amerite este tipo de tratamiento que le estamos dando.

Insisto, me parece que los consejeros tenemos dos dictámenes por los cuales poder decidir. Los cuales, para mi modo de ver, toman distintos puntos en consideración y están bien fundamentados.

Este Consejo decidió una forma para llegar a la designación de los profesores eméritos que se está aplicando, a mi entender, de manera exitosa, en la cual las comisiones asesoras designadas por este Consejo se reúnen, teniendo una composición que tiene en cuenta a los departamentos, a los profesores extraordinarios y a los distintos claustros. Y en

este caso tenemos dos dictámenes. De manera que entiendo que este Consejo puede tener una decisión fundada sin necesidad de hacer estas piruetas.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Castells.

Sra. CASTELLS.- Me permito hacer una observación respecto al dictamen, que no es el que está en tratamiento. No se si eso lo puedo hacer o no.

En rigor, el tratamiento que se está haciendo es si se hace lugar a la nota o no. Y los tres primeros puntos que la doctora Irurzun menciona son justamente la argumentación en el dictamen de mayoría por los cuales no se cree que sean suficientes para otorgar la categoría de emérito. Los tres primeros puntos que acaba de leer el consejero Erben son justamente el cuerpo de la argumentación.

Desconozco si figura la información detallada en todo el expediente. Pero sí el párrafo final de la argumentación del dictamen de mayoría hace hincapié en no haber dejado una cátedra instalada como una de las debilidades de la trayectoria del doctor Mola.

Me parece que los tres puntos que acaba de mencionar el consejero son relevantes a eso. Por lo tanto, se qué no estamos tratando el expediente de los dos dictámenes, pero esto de alguna manera lo vincula.

Sostengo la necesidad de recabar información. Información que, evidentemente, tendrá que tratar la comisión nuevamente.

Esa es la moción que propongo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Yo creo que no es cierto que no estemos tratando los dos dictámenes, porque lo que aprobó el Consejo fue el tratamiento conjunto de los dos expedientes.

Y lo que dice la consejera es cierto. Por eso yo mencioné que lo que dice el dictamen de mayoría no contempla estos puntos. Si están o no en el currículum, hay que ver cuál es la letra exacta. Pero lo cierto es que en el dictamen no están contemplados. Entonces, la comisión o no los tuvo en cuenta o los pasó por alto. O quizás debe aportarse una información que indique claramente cuáles son los impactos de estos puntos en el pedido.

Otra cosa que quiero recordar es que la doctora Irurzun es quien inicia el pedido de designación como Profesor Extraordinario. O sea que ella también está al tanto de lo que se presentó en el currículum y de cuales son los puntos que figuran en el expediente.

Creo que en base a eso es que hace este pedido.

La doctora Irurzun no es alguien que está ajena al expediente y no sabe de qué se trata. Entonces, me parece que si ella hace este pedido es porque lo considera relevante.

Insisto en el punto que había planteado inicialmente, para mí, llegar a una decisión acerca de la designación de un Profesor Extraordinario requiere contemplar toda la información con la que podamos contar.

Eso no implica favorecer a priori a uno u otro dictamen.

Lo que digo es que no se trata de un concurso. No es algo que tengamos que decidir hoy. Podemos darnos un tiempo para recabar información, podemos darle a la comisión la oportunidad de revisar sus decisiones en base a la nueva información. Y creo que todo eso alimenta una decisión fundada de este Consejo. Que es una decisión extraordinaria, porque se trata de un pedido de designación de Profesor Extraordinario.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Debandi.

- Se retira el consejero Speroni Aguirre.

Srta. DEBANDI.- Siguiendo la discusión que se está dando, si estamos hablando de que en uno de los dictámenes no se ha tenido en cuenta alguna información que ha estado en el currículum y que lo que propondría la doctora Irurzun, entonces, sería un ordenamiento del currículum, me parece que la comisión siguiendo los criterios que siga, si la información está en el currículum, la ve. No me parece que se tenga que ordenar el currículum para que se entienda lo que se dice. Creo que la comisión tiene la capacidad de hacerlo.

Eso, si estaba toda la información disponible.

Según entiendo de lo que dicen los consejeros, la información está vertida. Pero la comisión ha tenido otra visión de esa información. Y por eso estamos acá, para discutir qué opinión podemos tener de cada uno de los dictámenes

Lo que a mí me interesa exponer y precisar es si está la información vertida ahí y si lo que se propone es un ordenamiento de la información o si realmente se trata de información que cambiaría los dictámenes.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Grigera.

Sr. GRIGERA.- Me parece que hay dos cosas distintas.

Una cosa es si alguno de los consejeros tiene dudas acerca de algunos de los dictámenes o si entienden que hay alguna cuestión respecto de la cual la comisión no se expresó con suficiente claridad. En ese caso se puede solicitar una ampliación de dictamen.

Pero coincido con lo que dice el consejero Erben y la consejera estudiantil en que la información básicamente está. A lo sumo, lo que uno puede hacer es resaltar o llamar la atención sobre ciertos aspectos de la trayectoria de una persona. Que es lo que usualmente se hace en la presentación de una propuesta para este tipo de designaciones.

Pero, bueno, el que se hayan resaltados uno u otros aspectos en una presentación, no implica que la comisión no las haya tenido en cuenta.

En todo caso, insisto, se puede pedir a la comisión que amplíe el dictamen. Pero me parece un poco extemporáneo este pedido de agregar información.

Además, en el caso de una trayectoria dilatada, como es la de un Profesor Titular, y teniendo en cuenta que el análisis para llegar a un dictamen sobre una designación de

Profesor Extraordinario se basa, justamente, en toda una trayectoria de muchos años, parece raro que sea necesario agregar cierta información puntual o particular para poder modificar una cierta conclusión.

Yo creo que hemos designado una comisión, en la cual hemos confiado, y entiendo que la trayectoria como un todo ha sido analizada. Más allá de que se le puedan pedir ciertas aclaraciones a la comisión. Pero no me parece que sea necesario agregar información.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Castells.

Sra. CASTELLS.- De alguna manera entiendo que se esta desvirtuando el pedido de la nota. La nota pide agregar información adicional.

Eso no es en el sentido de lo que plantean algunos consejeros, que es aclarar el currículum, ni darle un formato diferente al currículum. La nota dice: agregar información adicional. Entonces, lo que estamos planteando es: damos lugar o no al pedido de agregar información adicional. Información que, aparentemente, sería relevante.

No se refiere a cosas que están volcadas en el expediente. El espíritu de la nota es información adicional

Sr. DECANO.- Señores consejeros: espero coincidan conmigo en que la discusión está madura.

Podríamos pasar a votar la moción formulada por la consejera Castells en el sentido de hacer lugar al pedido de la nota de la profesora Irurzun.

Quienes estén a favor, sírvanse indicarlos.

- Se vota y se registran cuatro votos por la afirmativa y diez por la negativa.

- Ingresa el consejero Speroni Aguirre.

Sr. DECANO.- Rechazada por mayoría. Se pasa a considerar los dictámenes correspondientes al expediente 700-03939.

Como ha sido mencionado, existen dos dictámenes, uno con cuatro firmas y, otro con una firma que corresponde al Profesor Emérito que forma parte de la comisión.

- Se da lectura a ambos dictámenes.

Sr. DECANO.- Están en consideración.

Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Como planteaba hace un rato, me parece que el dictamen de mayoría no contempla la información que estábamos solicitando, aun cuando esa información conste en el currículum. Y, en vista de que no está contemplada esa información y que no se puede solicitar mayor información por lo que se votó hace un rato, yo me inclinaría por el dictamen de minoría. Porque creo que en base a lo que se vuelca en los dos dictámenes, en

el expediente, y en base a lo que fue revisado por la comisión asesora en uno y otro caso, lo que creo es que si hubiera estado disponible esta información se podría haber llegado a un dictamen de consenso en el cual podría haberse contemplado toda esta cuestión.

Sobre todo, apuntando a lo que señaló la consejera Castells en el sentido de que el dictamen de mayoría se basa, justamente, en haber omitido aspectos que tienen que ver con cuestiones que, incluso, como decían hace un rato, están en el expediente.

Con lo cual, me parece que el dictamen de mayoría no contempla todos la información que contiene el expediente en si. Y, además, me parece que no contempla el espíritu de lo que nosotros habíamos definido cuando se creó la comisión ad hoc para las nuevas pautas que rigen la designación de profesores extraordinarias en esta casa, donde una de las cuestiones que se resaltaba, justamente, era evaluar el impacto institucional de la trayectoria de una persona.

Y yo creo que el impacto institucional podría haber sido más contundente si hubiésemos contado con la información adicional que proponía aportar la doctora Irurzun.

Pero, de todas maneras, en el expediente está. Y se ve que hay un impacto institucional. Que no es una trayectoria individual.

Por lo tanto, yo estoy en contra de lo que plantea el dictamen de mayoría y me inclino por el de minoría.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- No es extenso el argumento que voy a dar, porque me parece que la lectura de los dos dictámenes da la posibilidad de comprender.

Me parece que el trabajo de la comisión ha sido bueno. Y me parece que sí han sabido interpretar la idea, el espíritu de lo que algunas veces hemos discutido en este Consejo - que es la discusión que, me parece, tiene la Facultad en varios otros ámbitos - respecto de qué se espera de un Profesor Extraordinario.

Entiendo que la opinión de la mayoría está representada en ese dictamen con cuatro firmas, en el que están representados los distintos claustros. Y me parece que eso le da una mirada que engloba muchos de los aspectos que se vienen discutiendo; esas distintas miradas que se dan en las discusiones en esta facultad cuando se habla de profesores extraordinarios. Y que las hemos tenido en este Consejo cuando decidimos esta manera de dirimir las propuestas de designación.

Yo acuerdo con el dictamen de mayoría en el sentido de que la denegación que sugiere no está asociada con un demérito a los antecedentes del profesor Mola, sino que es el resultado del análisis global de este impacto institucional que menciona el consejero Lodeiro, que es claramente algo opinable en tanto no es algo mensurable, sino que es motivo de interpretación y de distintas formas de entender qué es el impacto institucional.

Yo creo que no es un demérito. Los antecedentes, como lo dice la comisión y como está reflejado en el currículum, son muy buenos. Pero concuerdo con el dictamen de mayoría en que la propuesta de Profesor Extraordinario no debe ser aprobada.

Insisto, lo dije en el tratamiento del expediente anterior, me parece que la mayor información que podríamos recabar sobre este caso, por los ocho puntos que leí hace un momento, no hacen a los argumentos centrales de ninguno de los dos dictámenes.

Así que me quedo con la tranquilidad de que la decisión que pueda tomar este Consejo, en base a los dictámenes de la comisión asesora, está fundada. Y garantizan el respeto que merece tanto un profesor de la trayectoria del doctor Mola como así también el trabajo de la comisión.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Sin que los argumentos signifiquen de ninguna manera el desmerecimiento de la trayectoria del doctor Mola, me parece que los dos dictámenes están bien argumentados. Y que no cabe duda que en la trayectoria del profesor Mola hubo un fuerte impacto institucional, y hay una trayectoria que lo respalda en ese sentido.

Junto con el consejero Lodeiro hemos participado de la comisión en la que tratamos de ampliar esos conceptos tan abstractos que menciona el estatuto de que el profesor sea notable o tenga características de notabilidad o algo por el estilo. Y no recuerdo, sinceramente, que hayamos usado la frase impacto institucional. Frase con la cual estoy de acuerdo.

Es decir, estoy de acuerdo en que entre aquellas cosas que tenemos que notar para designar a un profesor como extraordinario está el impacto institucional que ha dejado.

Lo que sí recuerdo es otro concepto, también abstracto, que es el de dejar huella. Y dejar huella es tan abstracto como cada uno lo quiera interpretar.

Dejar huella me parece que es la impronta que dejó en cada una de las personas que tuvieron contacto con ese profesor que pretendemos nombrar extraordinario.

Entiendo que tal vez si el pedido de designación como Profesor Extraordinario para este profesor hubiese sido para la categoría de Consulto podría acompañar un dictamen favorable en tal sentido.

Me parece que el Emérito tiene más que ver con ese dejar huella. Y tiene que ver con esto que decía hace un rato, que es la impronta que deja ese profesor en los que alguna vez fueron sus alumnos y hoy son sus pares, los que fueron alumnos y siguen siendo alumnos y los que fueron alumnos y están en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos o de auxiliar docente en una cátedra afín o no a la del profesor en consideración. Toda esa gente es la que ha sentido la huella de ese profesor al cual pretendemos nombrar en la categoría de

extraordinario. Y eso es lo que refleja tal vez un dictamen en el cual, como decía el consejero Erben, la mayoría está contemplada o el abanico de opiniones es más diverso.

Creo que sin duda la trayectoria del profesor Mola deja un impacto institucional importante para la Facultad de Ciencias Exactas. Pero me parece que por ahí para llegar a la categoría de Emérito es necesario esto que creo yo que es dejar huella, que es más o menos lo que acabo de comentar.

De manera que yo me voy a inclinar por el dictamen de la mayoría.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Castells.

Sra. CASTELLS.- Insisto en lo que decía el consejero Lodeiro y, también, me hago eco de lo que manifiesta el consejero Franca: en este caso hay un grado enorme de subjetividad en ambos dictámenes. Es decir, hay una línea que es muy difícil de trazar.

Nadie discute la trayectoria del doctor Mola. En todo caso, lo que sería discutible es dónde se pone esa línea. Que es algo que evidentemente no lo tenemos claro ninguno de nosotros.

En razón de eso y de que se votó negativamente el pedido de la doctora Irurzun de acercar información adicional, solicito mi abstención.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en conceder la abstención solicitada por la consejera Castells?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Debandi.

Srta. DEBANDI.- La bancada estudiantil, va a apoyar el dictamen de la mayoría, también, acompañando la posición del representante estudiantil que integró la comisión asesora.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Amado Cattáneo.

Sr. AMADO CATTÁNEO.- También quisiera solicitar mi abstención, por los mismos argumentos que expresara la consejera Castells.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en conceder la abstención solicitada por el consejero Amado Cattáneo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Mongi.

Sr. MONGI.- También voy a solicitar mi abstención, porque acabo de entender que al expediente le falta información y, si fuera miembro de la comisión, me gustaría contar con dicha información.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en conceder la abstención solicitada por el consejero Mongi?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

- Se retira el consejero Mongi.

Sr. DECANO.- Procedemos a votar los dictámenes.

Quienes estén a favor del dictamen de la mayoría sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran once votos por la afirmativa, uno por la negativa y dos abstenciones.

Sr. DECANO.- Aprobado. Se rechaza el pedido de designación.

C - TEMAS PENDIENTES DE LA 25° REUNION

1 - Concursos

a - Anulación de llamado

Departamento de Ciencias Biológicas

700-15371/1- Anulación del llamado de UN cargo (894) de ADDS.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-15371/1, referente a solicitud de anulación del llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 894 del Departamento de Ciencias Biológicas.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- En este expediente yo creo que correspondería proceder a anular el concurso para dar la oportunidad de que se vuelva a abrir un llamado para cubrir el cargo.

Pero, por otra parte, el departamento hace una serie de apreciaciones respecto del coordinador de la comisión asesora, situación respecto de la cual, nuevamente, no tenemos información. Porque no está el expediente original, ni tenemos otro dato más que la nota del departamento.

Por lo tanto, entiendo que correspondería proceder a dar la anulación. Pero, hasta tanto haya más datos acerca del proceder de la comisión asesora, sugeriría no ir más allá.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Yo esperaría a saber por qué no tenemos acceso a todo el material para tomar la decisión de anularlo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- De todas maneras, considero que los argumentos del departamento en el sentido de que la inscripción cerró hace mucho tiempo son atendibles.

Por esa razón propongo anularlo, para que se pueda proceder a abrirlo nuevamente.

Lo otro es una cuestión más disciplinaria.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Me parece que sería uno de los primeros casos en que un concurso se anula por el plazo vencido. Estaríamos generando un antecedente un poco complicado.

No se si hay otros casos que se hayan anulado por el mismo motivo.

En general, se agotan las instancias de respetar el material que fue presentado, si hubo o no hubo clases. Es decir, son muchos los concursos que por diversos motivos se demoran y, en general, se aprueban prórrogas. Incluso, en registros de aspirantes hemos estado trabajando más de dos años para llegar a una resolución.

Sr. DECANO.- La propuesta sería postergar y hacer un pedido de ampliación.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Sí, con el objeto de tener más datos acerca de por qué se demoró este trámite.

A priori, sin una explicación, decirles a los participantes que, como pasó mucho tiempo, esa presentación no va a ser tenida en cuenta, me parece delicado.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Cogo.

Srta. COGO.- Me parece que, más que postergarlo, se debería devolver al departamento para que aporte la información que se está solicitando.

Sr. DECANO.- Sí, tiene razón, consejera.

Me expresé mal.

Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

- Ingresar el consejero Mongi.

Sr. LODEIRO.- Yo lo había pensado como una cuestión operativa nuevamente.

De cualquier manera, más allá de que tomemos la decisión de anular el concurso ahora o no, el pedido de información hay que hacerlo.

Es cierto lo que dice el consejero Speroni en el sentido que anular un concurso por plazo vencido puede generar un antecedente riesgoso. Así que lo retiro.

Pero sí me parece que es importante recabar más información antes de tomar una decisión.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Yo tengo entendido que la ordenanza da un plazo. Pero no dice qué deberíamos hacer si el plazo se vence. En ese sentido hay como una imprecisión.

Pero preferiría solicitar la información a la brevedad y, si es necesario anularlo, cuando antes se haga, mejor.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en devolver las actuaciones al departamento para pedir las aclaraciones correspondientes?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

2 - Departamentos de Matemática

700-05961- Designación de la Dra. Victoria VAMPA como Profesor (sin renta) en el dictado de la materia “Elementos de la Matemática Aplicada”.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05961, referente a propuesta de designación de la doctora Victoria Vampa como Profesor sin renta en el dictado de la materia “Elementos de la Matemática Aplicada”.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Vignau.

Sr. VIGNAU.- Respeto a este expediente la semana pasada yo había solicitado la postergación, porque el departamento iba a presentar una nota, pero la misma todavía no está en el expediente. Entonces, solicitaría una nueva postergación.

Sra. SECRETARIA.- ¿Preferirá el consejero que lo enviemos a Matemática para que agreguen la nota?

Digo, por una cuestión operativa de no mantenerlo tanto tiempo en el Orden del Día. Si al departamento le resulta más fácil para el tratamiento que se lo enviemos...

Sr. VIGNAU.- El martes yo hablé con el Jefe de Departamento y entiendo que el Consejo estaba decidiendo si adjuntaban la nota al expediente o pedían dar de baja el expediente e iniciar uno nuevo con una nueva nota.

Yo no se si ya está cerrada esa decisión, digamos.

Me parece que la postergación estaría bien.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

3 - Secretaría Académica

700-06071- Designación de los Lic. Myriam MIHDI y Esteban BARAGATTI en DOS cargos JTPSD Área de Integración Institucional del Espacio Pedagógico.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06071, referente a propuesta de secretaría Académica de designación de los licenciados Myriam Mihdi y Esteban Baragatti en sendos cargos Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para el Área de Integración Institucional del Espacio Pedagógico.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Señor decano: voy a solicitar que se postergue el tratamiento de este tema, porque quisiera hacer algunas consultas al Área de Enseñanza de la Secretaría Académica.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

D - TEMAS PENDIENTES DE LA 26° REUNIÓN

1 - Departamentos de Ciencias Biológicas

700-16538- Lic. David Emanuel ROMANIN renuncia a la extensión de DE en el cargo (881) de AD.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-16538, referente a renuncia del licenciado David Emanuel Romanín a la extensión de dedicación exclusiva en el cargo de Ayudante Diplomado número 881.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Yo había pedido la postergación en la sesión pasada para interiorizarme del tema. Y ya estoy en condiciones de votar.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Esto es una cosa vieja ya. Sería una regularización. Pero es parte del Programa de Retención de Recursos Humanos del Departamento. Y, como dato adicional, quería comentar que el doctor Romanín usufructuó el programa de Recursos Humanos y en los resultados que el CONICET publicó en estos días se confirmó su ingreso como investigador al CONICET.

Lo menciono para demostrar que el programa logra su cometido de darle la oportunidad de la permanencia por un tiempo a alguien hasta que sea absorbido por alguna institución como CIC o CONICET.

Sr. DECANO.- Interesante comentario.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

E - 27° REUNIÓN

Sr. DECANO.- Corresponde considerar en este momento la incorporación de temas para su posterior tratamiento sobre tablas.

Del claustro estudiantil por la mayoría: solicitud de considerar de interés institucional el ciclo de charlas ‘Género: introducción a una problemática humana’, a realizarse los días 2, 16 y 30 de octubre.

Otra nota se refiere a Problemática en la asignatura Inmunología para Bioquímica

¿Hay acuerdo del Consejo en incorporar los temas que acabo de enunciar?

Tiene la palabra el consejero Grigera.

Sr. GRIGERA.- Yo quisiera que se vote la incorporación de cada tema por separado.

Sr. DECANO.- El primero es la solicitud de declaración de interés institucional un ciclo de charlas.

Sr. LODEIRO.- ¿Se podría justificar la urgencia de la incorporación de los temas?

Sr. DECANO.- Las charlas se realizarán los días 2, 16, 23 y 30 de octubre.

¿Es suficiente esa justificación?

Sr. LODEIRO.- Para mí sí.

Sr. DECANO.- Quienes estén a favor de la incorporación de este tema sobre tablas, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran doce votos por la afirmativa.

Sr. DECANO.- Se incorpora.

La otra nota cuya incorporación se propone se refiere a problemática en la asignatura Inmunología para Bioquímica.

Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Nuevamente, quisiera solicitar que se justifique la urgencia.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Fogel.

Srta. FOGEL.- La semana pasada justificamos por qué no presentamos por Mesa de Entradas nuestras notas. Porque nosotros no tenemos representación en la Junta, que es por donde pasan todos los expedientes que se presentan por mesa de Entrada.

Nosotros creemos que la Junta es un espacio innecesario y estamos en contra de eso. No lo avalamos. Entonces, no vamos a presentar ninguna nota por Mesa de Entradas.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- La doctora Irurzun tampoco está en la Junta. Y, sin embargo, acabamos de tratar un expediente que presentó ella.

O sea que eso no es justificación para no presentar un tema por Mesa de Entradas.

Toda la comunidad de la facultad puede presentar temas por Mesa de Entradas.

Si se presenta sobre tablas es por una cuestión de urgencia. Pero no justifico que la no presentación por Mesa de Entrada sea debido a que sienten que no están en la Junta.

La Junta no discrimina qué temas se presentan al Consejo y cuáles no. Simplemente, es una instancia para ver si la información que está contenida en los expedientes es suficiente. Entonces, no veo que esa sea una justificación.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Fogel.

Srta. FOGEL.- Para aclarar, cuando dije que no tenemos representación, me refiero al claustro. No hay representantes del claustro estudiantil en la Junta.

Y esta es una decisión política que vamos a sostener.

Si no le alcanza la justificación...

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Me parece clara la postura.

Sin embargo, me parece que el pedido es completar la información en particular de este expediente, para que podamos votar a favor o en contra de la incorporación del tema sobre tablas.

O sea, si les parece, como es un expediente que se propone sobre tablas que yo no he podido leer, para que podamos votar si inclusión o no, podrían dar el argumento de cuál es el contenido de este expediente para que evaluemos eso.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Yo quiero decir que no me satisface la justificación.

Porque esta facultad tiene mecanismos institucionales que comprenden a toda la comunidad de la facultad. Independientemente de que estés de acuerdo o no con esos mecanismos. Pero los mecanismos son institucionales y nos atañen a todos.

Con ese criterio, yo podría estar en desacuerdo con la grilla de concursos y, por esa razón, no presentarme a un concurso y, después, exigir que me nombren en un concurso al cual no me presenté porque estoy en desacuerdo con la grilla.

Me parece que los mecanismos institucionales nos regulan a todos.

Y lo que es una posición política, es una posición política acerca de cómo se procede. Pero no una posición política acerca de que el mecanismo exista o deje de existir.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Me parece que lo que no se comprende es que la posición que tienen los compañeros estudiantes es una posición política. Y están en todo su derecho de expresarlo. No es que están obligados a no hacerlo.

Lo que nosotros podemos hacer como Cuerpo es atender esas razones o no. Y eso es exactamente lo que se hace. Se vota la incorporación o no de los temas sobre tablas.

Pero ellos están en todo su derecho de esgrimir esos argumentos, que son políticos, no son de índole reglamentaria o de notas institucionales.

Ellos tienen la posición política de presentar los expedientes de esa manera. Después nosotros, como Cuerpo, decidimos si aceptamos el tratamiento sobre tablas o no.

No es tan complicado.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Fogel.

Srta. FOGEL.- Me voy a referir a la intervención del consejero Erben.

Esta presentación la hacemos con gran parte de nuestros compañeros de quinto y sexto año de Bioquímica y se refiere a algunos inconvenientes que hemos tenido al cursar Inmunología.

Entendemos que hay muchas cuestiones que tal vez sean organizativas de la materia y que nos generan dificultades a nosotros como estudiantes.

Hemos tratado de solucionarlos por algunas vías y no hemos tenido demasiada respuesta. Y nos parece que es nuestra responsabilidad como estudiantes para con nuestros compañeros que se den a conocer estas situaciones que nosotros vivimos. Y, también, dar propuestas, como lo estamos haciendo, para solucionarlos.

No sabíamos bien hacia quien dirigirlo. Entonces, también lo dirigimos hacia quien tenga las herramientas para poder solucionarlo.

Tal vez sea el Espacio Pedagógico en conjunto con la Comisión Asesora de Enseñanza. Porque entendemos que una CEC no tiene las herramientas como para poder resolver estas cuestiones.

Yo dejé unas copias dando vueltas para que se pueda leer.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- ¿Esto tiene relación con gente que esté cursando actualmente o que esté dependiendo de la nota de una cursada?

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Fogel.

Srta. FOGEL.- No. La materia la cursamos en el primer semestre de la carrera.

Entre los firmantes de la nota hay estudiantes que ya la cursaron y la promocionaron o aprobaron el final. Y puede haber alguno que no la haya aprobado.

Pero en este momento no se está dictando la materia para la carrera de Bioquímica. Sí para otras carreras.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar la incorporación del tema.

Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran nueve votos por la afirmativa y seis por la negativa.

Sr. DECANO.- No se incorpora.

Pasamos a considerar el punto número 1 de la vigésimo séptima reunión.

- Se retira el consejero Amaya.

1 - Movimiento de Personal

a - Expedientes con propuesta única: Ver Anexo I¹

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el Anexo I del Orden del Día, que los señores consejeros han tenido oportunidad de analizar.

¿Ven los consejeros la posibilidad de que se pueda dar un tratamiento conjunto a los expedientes del Anexo I?

Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Si no me equivoco en el expediente 700-05138, se trata de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. No exclusiva como figura en el Orden del Día.

Sra. SECRETARIA.- Es correcto. Se trata de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Está mal en el Anexo.

¹ Copia del Anexo I del Orden del Día se adjunta al final de la presente versión taquigráfica.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Debandi.

Srta. DEBANDI.- Quisiera que se trate por separado el expediente 700-05759.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar el Anexo I a excepción del expediente 700-05759, que se considerará por separado?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05759, referente a licencia sin goce de sueldo de la licenciada Marina Peluffo en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 726 de la asignatura Química Analítica II.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Debandi.

Srta. DEBANDI.- Esta es una licencia que la interesada pide para un cargo de Ayudante Alumno. Pero el cargo está vencido en 2014. Así que no se si tiene que ir a Personal o al Departamento para que se regularice la situación del cargo.

Y propondría no conceder la licencia hasta que no se solucione.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se va a hacer una aclaración al respecto.

Sra. SECRETARIA.- El hecho de que el cargo esté vencido se debería informar al Departamento para que arbitre los medios ya sea para solicitar la prórroga o hacer el llamado a concurso. No me queda muy claro a partir del informe de Personal si eso no está ya siendo tramitado.

Por otra parte, mientras la persona no sea reemplazada mediante otro concurso ordinario, mantiene sus derechos como docente ordinario. Entre los que se incluyen las licencias, que podrían ser denegadas por razones fundadas, pero no por el vencimiento del cargo.

Srta. DEBANDI.- Entonces, propongo la postergación del tratamiento.

Sra. SECRETARIA.- Si el Consejo aprueba mandarle la información al departamento para que regularice la situación del cargo, nosotros activamos en otro expediente ese pedido al departamento.

De todos modos, el Consejo tendría que ver si, digamos, permite esta licencia que en los hechos ya fue concedida por el decano y que viene al Consejo para su ratificación.

Cabe aclarar que esta es una resolución que fue tomada por el decano dentro de la legalidad, porque está dentro de los derechos del docente.

Srta. DEBANDI.- En ese caso, que se envíe el informe para la regularización del cargo.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar la licencia y realizar el pedido de regularización de la situación del cargo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

b - Designaciones Ordinarias por validez del Orden de Meritos

700-06037- Dra. Jimena ALVAREZ HAYES en el cargo (2331) de JTPDS Área Biotecnología.

700-06038- Bco. Cecilia BERNARDELLI en el cargo (2332) de JTPDS Área Biotecnología.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06037, referente a propuesta de designación ordinaria por validez de orden de méritos de la doctora Jimena Álvarez Hayer en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 2331, del Área Biotecnología.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06038, referente a propuesta de designación ordinaria por validez de orden de méritos de la bioquímica Cecilia Bernardelli en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 2332, del Área Biotecnología.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

c - Designaciones Interinas por la validez del Orden de Méritos

700-06034- Dra. María Belén AROUXET en el cargo (233) de JTPDE Área Básica.

700-06031- Dra. Alejandra Valeria VAHNOVAN en el cargo (238) de JTPDE Área Básica.

700-06032- Dra. Nadia KUDRASZOW en el cargo (2118) de JTPDE Área Básica.

700-03232/1- Dr. Raúl Pedro VIGNAU en el cargo (1019) de JTPDE Área Básica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar a continuación cuatro expedientes referentes a propuestas de designaciones interinas por validez de orden de méritos que los señores consejeros han tenido oportunidad de analizar.

Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Señor decano: propongo al Consejo que, de no existir objeciones que formular al respecto, se den por aprobadas de manera conjunta las respectivas propuestas.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Vignau.

Sr. VIGNAU.- Estoy de acuerdo con el tratamiento conjunto de estos cuatro expedientes. Pero solicito conste mi abstención en el tratamiento del expediente 700-03232/1.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar de manera conjunta las propuestas de designaciones interinas por validez de orden de méritos que constan en el Orden del Día?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos. A excepción del expediente 700-03232/1, con trece votos y una abstención.

d - Prórrogas de designación**Ordinaria**

700-09811/1- Dra. Magdalena PALACIO en el cargo (2180) de ADDS Área Química Orgánica Básica.

700-09863/1- Dra. Nadia Sabiela CASTILLO en el cargo (1303) de ADDS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

700-08709/1- Dra. Verónica MORA en el cargo (1405) de ADDS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

Interina por designación transitoria

700-16205/4- Dra. Analisa Gabriela MARIAZZI en el cargo (1673) de PADS Área Física.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09811/1, referente a solicitud de prórroga de la designación ordinaria de la doctora Magdalena Palacio en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 2180, del Área Química Orgánica Básica.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09863/1, referente a solicitud de prórroga de la designación ordinaria de la doctora Nadia Sabiela Castillo en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 1303, de al División Introducción a la Química, Química Inorgánica y Fisicoquímica.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08709/1, referente a solicitud de prórroga de la designación ordinaria de la doctora Verónica Mora en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 1405, de la División Introducción a la Química, Química Inorgánica y Fisicoquímica.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

- Se retira la consejera Schiavoni.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-16205/4, referente a solicitud de prórroga de la designación interina por designación transitoria de la doctora Analisa Gabriela Mariazzi en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, número 1673, del Área Física.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

e - Licencia con goce de sueldo

700-05798- Dr. Lisandro GIOVANETTI en el cargo de (1386) de JTPDS Área Física.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05798, referente a solicitud de licencia con goce de sueldo del doctor Lisandro Giovanetti en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 1386, del Área Física.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

2 - Concursos

a - Llamados

Departamento de Química

700-05862- UN cargo (531) de PTDE Área Físicoquímica.

700-04130- UN cargo (2339) de PTDS Div. Química Analítica.

700-06075- DOS cargos (649 y 703) de ADDS Área Químicas Básicas.

Departamento de Física

700-05391- SEIS cargos (191, 193, 198, 213, 216 y 222) de ADDS Áreas A, B, C, D y E.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05862, referente a solicitud de llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, número 531, del Área Físicoquímica.

Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Señor decano: solicito que este expediente vuelva al Departamento de Química para su evaluación por parte de la COPLA.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción formulada por el consejero Franca?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-04130, referente a solicitud de llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, número 2339, de la División Química Analítica.

En este caso, consultado el Departamento acerca de la composición de la comisión asesora propuesta, éste ratifica la composición de la misma, que estará integrada de la siguiente forma:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.
- Ingresa la consejera Schiavoni.
- Se retira el consejero Speroni Aguirre.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06075, referente a solicitud de llamar a concurso a fin de proveer dos cargos, números 649 y 703, del Área Químicas Básicas.

A tal efecto se propone designar la siguiente comisión asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05391, referente a solicitud de llamar a concurso a fin de proveer seis cargos de ADDS para las Áreas A, B, C, D y E del Departamento de Física.

Por Secretaría se va a hacer una aclaración.

Sra. SECRETARIA.- Es para hacer una fe de erratas, porque en este caso consignamos las áreas A, B C, D y E. Pero, en realidad, el Departamento de Física circunscribe el llamado a las áreas A y B.

Sr. DECANO.- Justamente, como acaba de aclarar la secretaria, está la nota donde se circunscribe el llamado para asignaturas de las áreas A y B.

La comisión que se propone es la siguiente.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Grigera.

Sr. GRIGERA.- Me surgió una duda. No entendí bien si se refería a Luis Mendoza Zélis o a Pedro Mendoza Zélis.

Sr. DECANO.- Dice Pedro.

Sr. GRIGERA.- En ese caso, no estoy seguro si es profesor ordinario.

Sr. DECANO.- Es una buena pregunta.

Hasta donde yo recuerdo, creo que no. tendríamos que hacer una consulta para aclararlo.

¿Hay acuerdo del Consejo en devolver las actuaciones al Departamento de Física para aclarar esta situación?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.
- Ingresa el consejero Speroni Aguirre.

b - Anulación del llamado
Departamento de Química

700-03685- Dos cargos (2331, 2332) de JTPDS Área Biotecnología.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700- 03685, referente a solicitud de anulación de llamado a concurso para proveer dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Área Biotecnología.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Dado que en la anulación del llamado anterior fuimos tan puntillosos, quisiera aclarar que esta anulación de llamado corresponde a los dos cargos que designamos en el punto 1- b) de esta misma reunión, utilizando la validez de un orden de méritos existente.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar la anulación en este caso?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

c - Dictamen de Comisión Asesora
Departamento de Matemática

700-01622/1- UN cargo (1018) de PADE Abierto a todas las áreas del Depto.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700- 01622/1, referente a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, número 1018, que viene con dictamen de la Comisión Asesora interviniente.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Fogel.

Srta. FOGEL.- Señor decano: queremos pedir la postergación del tratamiento de este expediente para poder leer con mayor detenimiento la ampliación de dictamen.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

3 - Registros de Aspirantes

a - Llamados

Departamento de Ciencias Biológicas

700-05643- Un cargo (787) de ADDE Área Ciencias Farmacéuticas.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700- 05643, referente a solicitud de llamar a registro de aspirantes a fin de proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva, número 787, del Área Ciencias farmacéuticas.

A tal efecto se propone designar la siguiente comisión asesora.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

b - Renuncia al Orden de Méritos**Departamento de Química**

700-15245- Dos cargos (622 y 639) de JTPDS Área Química Básica. (Expte. relacionado 700-02802)

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-15245, referente a registro de aspirantes para proveer dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el Área Químicas Básica, en el que se presenta una renuncia al orden de méritos.

En función del orden de méritos y en vista de las renunciaciones presentadas, corresponde designar a la bioquímica Gabriela Bosi.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.

4 - Departamentos de Química

700-05525- Prórroga de designación interina del Dr. Alberto CAPARELLI en el cargo (1453) de PTDS.

700-06174- Lic. Juan ROMERO renuncia como representante graduado en la CEC de Química.

700-05935- Creación definitiva y designación del Dr. Guillermo BENITEZ en UN cargo de PADS Área Fisicoqca. Básica.

de Ciencias Biológicas

700-06141- Designación de la Dra. María Teresa DEL PANNO como representante de la CEC de la Lic. en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

de Matemática

700-06139- Reconversión definitiva de los cargos (1260 y 246) de JTPSD.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05525, referente a solicitud de prórroga de designación interina del doctor Alberto Caparelli en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, número 1453.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06174, referente a renuncia del licenciado Juan Romero como representante graduado en la CEC de Química.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05935, referente a solicitud de creación definitiva y propuesta de designación del doctor Guillermo Benítez en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Área Fisicoquímica Básica.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Cogo.

Srta. COGO.- Tenemos una duda respecto a este expediente, porque está caratulado como creación temporaria, y en la nota del departamento no dice que sea temporaria.

La otra duda es que, en caso que sea ordinaria, se está llamando a concurso ordinario. Entonces, queríamos consultar si eso es compatible o no.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se va a hacer una aclaración.

Sra. SECRETARIA (Castuma).- Está mal escrito.

Se dan dos circunstancias. Una ya la había explicado.

En esta facultad todo demora. Se consiguen los puntos y hay tantos pasos para dar y consultas que al final están los puntos y por ahí no se ocupan.

Esto es un remanente de estos puntos que se consiguieron en forma definitiva para el CIBEX, que se consultaron con los departamentos y éstos hicieron sus propuestas. Y a Química le quedaba algo sin usar, porque no había consenso.

Posteriormente hubo una reunión también que convocó la Secretaría Académica respecto a la posibilidad de mejorar nuestros índices de aprobación en el CIBEX.

Y, en particular, las CEC - esto ya lo he dicho. Pido disculpas a los consejeros que lo están escuchando por segunda vez - manifestaron su inquietud de reunirse con algunas asignaturas. También hubo propuestas similares por parte de las cátedras. En el sentido de que haya reuniones entre los coordinadores y las CEC - en este caso, Física I, Física II y Fisicoquímica - para orientar los contenidos de acuerdo a las necesidades de las CEC.

En esas reuniones los representantes de Farmacia pidieron que se agreguen contenidos específicos a la asignatura Fisicoquímica I. Bioquímica y Biotecnología pidieron que se agregue cinética. Entonces, hubo que separar los cursos.

Por otra parte, en el curso normal de Fisicoquímica no se da cinética para los químicos, porque ellos tienen una especialidad en la cual luego dan cinética.

Para resumir, de esta reunión surgió la necesidad de armar un curso particular para Farmacia. Y no quisimos que haya problemas con las bandas horarias. Entonces, hubo que poner una comisión de mañana y una comisión de tarde, para lo cual el departamento decidió usar esos pocos puntos que le habían quedado pendientes.

El texto de la presentación está mal, porque debería decir: con puntos obtenidos en la UNLP.

Lo de creación temporaria está mal. Hay que corregir el expediente.

Srta. DEBANDI.- Entonces, es algo definitivo.

Sra. SECRETARIA (Castuma).- Sí, tiene toda la razón la consejera.

Es definitiva. Así como hubo cargos para otros departamentos, que los fueron usando con más rapidez.

Sr. DECANO.- Hechas las aclaraciones que hemos escuchado, ¿hay acuerdo del Consejo con esta propuesta?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06141, referente a propuesta del Departamento de Química de designación de la doctora María Teresa Del Panno como representante de la CEC de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06139, referente a propuesta del Departamento de Matemática de reconversión definitiva de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación números 1260 y 246.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Según las cuentas, considerando el número de puntos que lleva cada cargo, sobran cerca de diez puntos. Con lo que se puede crear escasamente un cargo de Ayudante Alumno. Entonces, la propuesta sería que el Departamento de Matemática considerara por lo menos crear algún cargo de auxiliar, ya sea de Ayudante Alumno o, si tiene algún otro sobrante de otra conversión, de Ayudante Diplomado. Porque con esta transformación se estaría perdiendo un cargo docente.

Entonces, como en la práctica sobran unos puntos, que se utilicen para crear un cargo simple.

Esa sería la recomendación para el departamento. Es decir, aprobaría la conversión y haría esa recomendación al departamento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Vignau.

Sr. VIGNAU.- Respecto a los puntos que sobran, me parece que la nota se refiere a la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Por ahí leí mal.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Ellos explican que tienen desbalanceadas las mayores dedicaciones entre ayudantes y jefes. Entonces, desarman dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para armar un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva. Y en esa cuenta sobran cerca de diez puntos, si no estoy equivocado.

Sra. SECRETARIA.- La redacción de la nota es un poco rara. Pero hay una parte en la que dice: solicitar la reconversión definitiva de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación a la investigación junto con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con

semidedicación a la docencia en un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva a la investigación junto con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Así que podría ser que se trate de dos cargos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Entonces, si tienen los puntos, estoy de acuerdo.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

5 - Claustro de estudiantil por la minoría

700-06218- Aval institucional y ayuda económica para la asistencia al IV Congreso latinoamericano de Salud.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06218, referente a solicitud del claustro estudiantil por la minoría de aval institucional y ayuda económica para la asistencia al IV Congreso Latinoamericano de Salud.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Mongi.

Sr. MONGI.- Esta nota la presentamos la semana pasada con intención de que se tratara en ese momento.

Básicamente, la nota hace referencia a un congreso que tuvo lugar los días 19, 20 y 21 de septiembre, al cual asistió una gran cantidad de estudiantes de nuestra facultad.

Así que se está haciendo el pedido de aval institucional y el pedido de ayuda económica que se viene haciendo en estos casos.

Sr. DECANO.- Entiendo que asistió también nuestro vicedecano, que fue disertante.

Sr. MONGI.- Así es.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Grigera.

Sr. GRIGERA.- Yo no se si aval institucional es lo mismo que auspicio. Pero normalmente, los pedidos de auspicio vienen con despacho de comisión.

Respecto de la parte económica, entiendo que hay un reglamento aprobado y directamente se puede remitir a donde corresponda para que se proceda de esa forma.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Mongi.

Sr. MONGI.- No estoy en claro respecto a la mecánica para lo de la ayuda económica con el nuevo reglamento. Pero el aval institucional lo hemos dado desde este Cuerpo según recuerdo. Así que no le veo mayor problema.

En todo caso se puede desdoblarse el pedido, de modo que el aval institucional se trate acá y la parte económica se gire a la comisión correspondiente.

Sr. DECANO.- La aclaración que puedo hacer para el consejero Grigera es que, en realidad, no es esta una actividad del tipo de un congreso científico. Entiendo que es una actividad que trata cuestiones más generales respecto de las cuales en muchos casos se ha otorgado el aval en los últimos tiempos.

Digamos que es un aval. No un auspicio.

Tiene la palabra la consejera Fogel.

Srta. FOGEL.- Respecto al pedido de ayuda económica, quería proponer que se gire la nota a la Comisión de Investigaciones, si al resto de los consejeros así les parece, ya que si bien está aprobado el proyecto, estamos todavía en una etapa de transición, dado que no se pudo aprobar como nosotros pretendíamos a principio del semestre como para hacer la convocatoria.

Propongo, entonces, que se pase a la Comisión de Investigaciones o alguna otra comisión que opine si este congreso le parece de interés para los estudiantes. Yo creería que sí lo es. Y, si esto se acepta, que se le de pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Y que no se inscriban los estudiantes a la convocatoria, sino que ya con este pedido y acercando el correspondiente certificado de asistencia queden inscriptos.

Sr. DECANO.- Sobre el tema que se está considerando hay un aspecto, que es el de la ayuda económica, respecto del cual se acaba de hacer una propuesta.

¿Hay acuerdo del Consejo en esa parte?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Queda el tema del aval.

Tiene la palabra el consejero Grigera.

Sr. GRIGERA.- Yo no tengo problema.

Simplemente, no me queda clara la diferencia de alcances entre las figuras de auspicio y aval.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- La verdad es que nunca tratamos esta diferencia.

Yo entiendo que por auspicio la institución Facultad de Ciencias Exactas auspicia a un evento. En ese caso, en general, el camino es que el evento solicita el auspicio a la institución. Y ese sí es el tratamiento que se da en la Comisión de investigaciones.

Entiendo que el aval implica que la gente que participa de esto, por ejemplo, pueda tener una inasistencia justificada por participar de un congreso en este caso que estuvo avalado por la facultad. Es decir, el aval le da cierta importancia al evento en sí, pero no desde la organización del evento, sino desde el que participa como miembro de esta facultad.

Creo que tienen distintos niveles de institucionalidad un aval y un auspicio.

De hecho, he visto que este congreso fue auspiciado por algunas universidades. Y no es lo que se está pidiendo en este caso. Lo que se pide es el aval de la facultad para los que participan. No para el evento.

- Se retira el consejero Vignau.

Sr. GRIGERA.- Estaríamos avalando a los participantes, entonces.

Sr. ERBEN.- Estaríamos avalando a la actividad como de interés para la facultad.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Mongi.

Sr. MONGI.- Entiendo que es como dice el consejero Erben.

De hecho, también solicitamos la justificación de ausencias para los asistentes a este congreso

Sr. DECANO.- Con las aclaraciones formuladas, ¿hay acuerdo del Consejo en otorgar el aval solicitado?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

6 - Claustro estudiantil por la mayoría

700-06219- Aval para el curso “RCP y primeros auxilios”

700-06220- Representantes estudiantiles en la CEC de Biotecnología.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06219, referente a solicitud del claustro estudiantil por la mayoría de aval para el curso “RCP y primeros auxilios”.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Debandi.

Srta. DEBANDI.- Creo que todos han podido leer la nota.

Pero, de todos modos, quiero resaltar la importancia que nosotros le damos a este curso, que va a ser realizado por el equipo de ‘Salvamento acuático educativo profesional’.

Consideramos que estas son prácticas que necesitamos aprender para cuidarnos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Yo rescato la importancia de este tipo de cursos que se dictan en el ámbito de la facultad.

Dado que el curso empieza mañana no se si da para una mayor difusión. Pero imagino que en muchos centros de investigación, por ejemplo, puede resultar de interés. Es decir, me parece que es una actividad cuyo interés va más allá del ámbito estudiantil.

Celebro que lo hayan organizado y sería bueno que se pudiera dar una amplia difusión. Tal vez para la próxima vez que se haga.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Debandi,

Srta. DEBANDI.- Seguramente lo vamos a repetir en función de la cantidad de concurrentes, porque, dadas las prácticas que se realizan, hay un cupo limitado.

Así que seguramente lo vamos a repetir más adelante.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en otorgar el aval solicitado?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.
- Ingresa el consejero Amaya.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06220, referente a representantes estudiantiles en la CEC de Biotecnología.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

8 - Acta N° 25

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la versión taquigráfica de la vigésimo quinta sesión, que ha estado a disposición de los señores consejeros.

Está en consideración.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada y se tendrá como acta.

- Se aprueba y se designa a los consejeros Amaya, Debandi, Erben y Franca para firmarla.

TEMAS PRESENTADOS SOBRE TABLAS

1 - Claustro estudiantil por la mayoría

Considerar de interés institucional el ciclo de charlas “Género: Introducción a una problemática humana” a realizarse los días 3, 16, 23 y 30 de Octubre de 2015 en esta Facultad.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la solicitud presentada por el claustro estudiantil por la mayoría de declarar de interés institucional el ciclo de charlas ‘Género: Introducción a una problemática humana’, a realizarse los días 3, 16, 23 y 30 de Octubre de 2015 en esta Facultad.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- La nota viene con las firmas de la Comisión de Derechos Humanos del CEFCE y la agrupación ‘Chilo Zaragoza’

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Grigera.

Sr. GRIGERA.- Se trata de un aval, entiendo.

Pero me parece que sería bueno contar con un despacho de comisión, contar con una opinión de personas más autorizadas que puedan opinar sobre los contenidos. Digamos, yo desconozco si los contenidos propuestos son razonables en el marco de los estudios de género.

En fin, no me considero en condiciones de opinar sobre la bondad o la conveniencia de otorgar aval a un curso de estas características, que escapa completamente de las

especialidades que manejamos en la facultad. Lo cual no quita que pueda ser un curso de gran interés y que pueda corresponder. Pero, bueno, para dar el aval, sería mejor contar con la opinión de alguien un poco más entendido en el tema, que pueda aconsejarnos al respecto.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Apodaca.

Srta. APODACA.- Me parece que en este caso y en muchos otros en los cuales aprobamos el aval académico, lo que estamos haciendo es dar el aval a un espacio de debate. Y para eso no deberíamos tener inconveniente como Consejo Directivo.

De todas maneras, tal vez sería positivo que viniera alguno de los representantes de la Comisión de Derechos Humanos o de la agrupación que están firmando la nota, para contarnos un poco más al respecto. Si los consejeros piensan que eso puede ayudarlos a tomar una decisión los podemos invitar para la próxima sesión.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Yo estoy dispuesto a dar el aval sin necesidad de ampliar la información.

Me parece, según lo que entiendo de la propuesta, se trata de charlas, debates, talleres, que sirven más para visibilizar el tema que para dar una definición o una sentencia contundente sobre la temática particular.

En ese sentido yo estaría dispuesto a apoyarlo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Grigera.

Sr. GRIGERA.- Yo por ahí entendí mal.

Me pareció que la propuesta decía curso.

Sr. DECANO.- Es un ciclo de charlas. No se presenta como curso

Sr. GRIGERA.- De todos modos, si se va a votar ahora, pediría mi abstención. Porque no me considero en condiciones de opinar al respecto.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Nuevamente, es un ciclo de charlas que empieza el 2 de octubre.

Yo creo que tal vez para futuras presentaciones, teniendo en cuenta que la facultad tiene una Dirección de Derechos Humanos, si la presentación se pudiera hacer con una anticipación mayor, podríamos darle un tratamiento más adecuado.

Yo, si bien comparto algunas de las precauciones del doctor Grigera en cuanto a qué significa dar el aval, en este caso también opino que estoy en condiciones de avalar un ciclo de charlas. Pero, a la vez, para darle una relevancia mayor a este tipo de actividades, ya que una actividad del centro de Estudiantes se hace pasar por el Consejo Directivo, si se realizase con mayor antelación creo que podría tener un tratamiento, en este caso, por parte

de la Dirección de Derechos Humanos. Y, de esa manera, también ampliar los alcances de la actividad.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Amado Cattáneo.

Sr. AMADO CATTÁNEO.- Igual, recién aprobamos un curso de maniobras de reanimación, y también tenemos una Comisión de Seguridad e Higiene. Y también se le podría haber dado una difusión mucho más institucional, con más tiempo.

O sea, yo creo que si somos coherentes y aprobamos un curso recién, oidemos aprobar el aval para un ciclo de charlas del que después podemos participar y enterarnos un poco más sobre la temática.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Parece que el consejero está haciendo alusión a mis palabras.

Yo dije que estoy en condiciones de aprobar este ciclo de charlas.

Es simplemente una sugerencia. No entro en contradicción con anteriores votaciones.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Grigera.

Sr. GRIGERA.- En el mismo sentido.

Se trata de casos distintos. Son dos actividades completamente distintas. Y no se porqué tenemos que entrar en esta cuestión de la coherencia entre votaciones.

Son dos casos distintos y cada caso particular tiene sus aristas y los consejeros nos reservamos el derecho de opinar distinto en los distintos casos justamente por eso, son distintos casos.

Sr. DECANO.- Entiendo que los consejeros se han expresado e interpreto que hay un alto grado de acuerdo en el sentido de poder dar este aval.

El consejero Grigera solicita abstenerse en la votación de este asunto.

¿Hay acuerdo del Consejo en conceder la abstención?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en declarar de interés institucional el ciclo de charlas de acuerdo a lo solicitado?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos y una abstención.

Sr. DECANO.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Son las 11 y 18.

Gustavo A. López
Taquígrafo

ANEXO I **MOVIMIENTO DE PERSONAL** **H.C.D****RESOLUCIONES****2090/15.****DESIGNACIONES INTERINAS POR DESIGNACIÓN TRANSITORIA****700-05816-** Dra. Gisela TARTAGLIA en el cargo (1361) de ADDS Área Básica.**700-05647-** Lic. Florencia YARZA en el cargo (2370) de ADDS Div. Tecnología Qca.**700-03158-** Op. Lady Viviana ARGÜELLO en el cargo (1505) de JTPDS Área Óptica.**700-06140-** Srta. Laura EPELBAUM en el cargo (449) de AAR Asig. Análisis Matemático II.**700-06159-** Sr. Bernardo BAYÓN en el cargo (657) de ADDS Div. Tecnología Química.**LICENCIAS****Sin goce de sueldo****700-05634-** Dr. Jorge Enrique SAMBETH en el cargo (1984) de JTPDE Depto. de Química.**700-05759-** Lic. Marina PELUFFO en el cargo (726) de AAR Asig. Qca. Analítica II.**700-04331/3-** Bca. Mónica Irene GARRÉ en el cargo (841) de JTPDS Área Microbiología e Inmunología.**700-05442-** Sr. Nicolás RONCO en el cargo (740) de AAR Asig. Int. a la Química.**RENUNCIAS****700-06044-** Srta. Ana Paula DE VINCENTI al cargo (2293) de AAR Área Microbiología e Inmunología.**700-05947-** Sr. Emanuel F. FRAGAPANE al cargo (2239) de AAR Área Sala de PC**700-06041-** Sr. Matías DEVAGLIA al cargo (2145) de AAR Área Extensión.